

PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2025

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Villahermosa, Tabasco a 31 de Marzo, de 2025.

Índice

1. Introducción.....	3
2. Diagnóstico.....	4
3. Hallazgos y resultados.....	100
3.1. Hallazgos.....	100
3.2. Resultados.....	100
3.2.1. Objetivo General.....	11
3.2.2. Objetivos Específicos.....	11
4. Propuestas y compromisos.....	111
4.1. Mejora de la regulación.....	111
4.2. Simplificación de trámites y servicios.....	12
5. Cronograma de actividades.....	12

1. Introducción.

EL PMR – 2025, se estructuró a partir de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Tabasco, así como del análisis de los trámites publicados por la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en este sentido desde el diagnóstico se plasman las herramientas que fueron evaluadas para la integración del mismo.

La integración de los hallazgos permite observar las áreas de oportunidad de la UIET, para generar trámites y servicios ágiles y expeditos que permitan brindar a la población tabasqueña acceso en un lenguaje sencillo priorizando en todo momento los ciudadanos a los cuales está dirigido.

Se plasman 3 acciones o proyectos que nos permitirán transitar a procesos de mejora regulatoria acordes a las necesidades de la sociedad en que actualmente nos desarrollamos, brindado a todos aquellos que cumplan con los requisitos acceder a de forma pronta y sin intermediarios que afecten el desarrollo del proceso o que provoquen actos de corrupción afectando de forma general a los tabasqueños.

El PMR-UIET:2025, es una muestra del compromiso institucional de conducir tal como ha sido manifestado por el Gobernador Constitucional Javier May Hernández, una administración pública, austera, eficiente, honesta, transparente, centrada en la atención de las personas en un marco ético, justo y equitativo.

2. Diagnóstico.

En cumplimiento de la ley en materia la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco presentó en el año 2024, el PMR-UIET, del cual se derivaron las siguientes acciones:

- I. Revisión del Estado de guardan los trámites institucionales, así como sus regulaciones.
- II. Presentación de las modificaciones del Reglamento General de Estudiantes de la UIET a la H. Junta Directiva.
- III. Presentación del Reglamento General de Posgrado de la UIET a la H. Junta Directiva.
- IV. Presentación de la regulación para Validación a la CGAJGET.
- V. Creación del trámite denominado: Solicitud de ficha de posgrado.

Mismas que fueron atendidas en su totalidad, dando un cumplimiento del 100% al concluir el cuarto trimestre del 2024.

Asimismo, en noviembre del 2024, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió el: *Diagnóstico de Mejora Regulatoria de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco*, del cual se evaluaron las siguientes herramientas de Mejora Regulatoria:

- Registro de Regulaciones (RER)
- Registro Estatal de Trámites y Servicios (Registro Estatal)
- Registro de Visitas Domiciliarias (REVID)
- Padrón de Inspectores
- Protesta Ciudadana
- Programas de Mejora Regulatoria (PMR)
- Agenda Regulatoria (AR)

De las cuales se derivan las siguientes observaciones y/o recomendaciones

Tabla 1. Registro de acciones y recomendaciones emitidas por la CMR, del estado de Tabasco.

No.	Acción	Recomendación
1	Registro de Regulaciones (RER)	Revisar las regulaciones que se encuentran publicadas para determinar si se encuentran vigentes y si son la totalidad que deben estar

		cargadas. En su caso, actualizarlas y complementar de ser necesaria las que hagan falta. Corregir las deficiencias de forma que guardan los títulos de algunas regulaciones. Aplicar el uso de escritura en altas y bajas.
2	Registro Estatal de Trámites y Servicios (Registro Estatal)	Mantener la entrega trimestral de los informes correspondientes. Actualizar de acuerdo a la normatividad los cambios que sean requeridos.
3	Registro de Visitas Domiciliarias (REVID)	En caso de que exista una modificación en los procedimientos actualizar la información correspondiente.
4	Padrón de Inspectores	En caso de que exista una modificación en los procedimientos actualizar la información correspondiente.
5	Protesta Ciudadana	Continuar monitoreando y atendiendo oportunamente cualquier protesta que pueda surgir.
6	Programas de Mejora Regulatoria (PMR)	Presentar el PMR 2025 en el primer trimestre del año.
7	Agenda Regulatoria (AR)	En caso de emitir nuevas regulaciones en 2025, presentar la AR dentro de los plazos establecidos.

Fuente. Elaboración propia con datos del Diagnóstico 2024.

Asimismo, se propone la digitalización como acción de simplificación en el trámite siguiente:

Tabla 2. Registro de propuestas emitidas por la CMR, del estado de Tabasco.

Variable	Descripción del Trámite Propuesto
Trámite:	UIET-2021-5433-005-A: Solicitud de ficha, Modalidad: 1 año
Situación Actual:	No cuenta con trámites digitales
Razón de Selección:	Se recomienda este trámite por ser el de mayor afluencia en su dependencia.

Fuente. Elaboración propia con datos del Diagnóstico 2024.

Dicho trámite se encuentra ejemplificado como sigue, a través de la plataforma de CNARTyS.

UIET-2021-5433-005-A: Solicitud de fichas, con fundamento jurídico previsto en el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en el Acuerdo de Creación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco y en la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco cabe destacar que actualmente toda la normativa se encuentra vigente para su aplicación.

El costo de los trámites y servicios: Solicitud de Ficha, que oferta la Universidad se establece en 3.56 UMA, de acuerdo a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la cual se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado y que al tipo de cambio con corte a la presentación del **PMR – UIET: 2025**, (marzo/2025) se establece en \$403.00 pesos mexicanos (cuatrocientos tres pesos 00/100 M.N), a partir del 01 de febrero del ejercicio en curso de acuerdo a la normatividad en materia

Cabe destacar que el estado que guardan el trámite, se describe a continuación:

Tabla 3. Análisis del Trámite: UIET-2021-5433-005-A: Solicitud de fichas

Trámite:	UIET-2021-5433-005-A: Solicitud de fichas
Actores	Personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, asignado al Departamento de Servicios Escolares, tanto en la sede como en las Unidades Académicas. En el caso que, por la naturaleza del Programa Académico, se requiera la participación del Coordinador del Programa Académico, se realizará de acuerdo a cómo se indica en la guía elaborada para el procedimiento que corresponde, disponible en la dirección electrónica: https://uiet.edu.mx/docs/dptServicioEscolar/2025/GuiaProcesoAdmision2025.pdf .
Costo	\$403.00 PESOS MEXICANOS (3.56 U.M.A)
Frecuencia	El Trámite tiene una frecuencia mensual de 100 veces. Resultado del promedio en el período de marzo -agosto de cada ejercicio.
Impacto	Permite al egresado de Educación Media Superior, tener el registro para el ingreso a la UIET, para cursar cualesquiera de los Programas Académicos en el nivel Licenciatura.

Monto	No aplica
Nivel de Digitalización	El preregistro para la solicitud se puede llevar a cabo a través de la dirección: https://uiet.edu.mx/prefichas2025/index.php , asimismo y en virtud de que la población atendida proviene de comunidades con carencia de los servicios de internet el trámite se oferta de igual forma de forma presencial.
Número de requisitos:	1. Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) 2. Original Comprobante de Pago del trámite ★ 3. Copia del Acta de nacimiento, con un plazo no mayor a 3 meses 4. Copia del Certificado de Bachillerato o en su caso constancia con calificaciones hasta 5º. Semestre.
Pasos:	1.- El aspirante revisa la guía actualizada para el proceso del año 2025 y si el Programa Académico seleccionado requiere entrevista, acude con el Coordinador del Programa Académico para realizar la entrevista correspondiente, en caso contrario se presenta directamente al registro y entrega documentos en original y copia al departamento de Servicios Escolares para su cotejo. 2.- El departamento de Servicios Escolares, recibe y revisa la documentación para entrega de ficha de los aspirantes. 3.- El aspirante efectúa su pago en ventanilla del área de caja. 4.- El departamento de Servicios Escolares recibe copia del pago y entrega ficha oficial al aspirante.
Plazos de Respuesta.	1 día hábil
Quejas	A la fecha del 10 de marzo de 2025, solo se han presentado consultas para ejecución del trámite. En el ejercicio 2024, no se presentaron Quejas.
Lugar y horarios de atención	1. Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Sede Oxolotán, Tacotalpa. <u>Departamento de Servicios Escolares</u> Carretera Oxolotán-Tacotalpa km.1 s/n Oxolotán, Tacotalpa C.P.86895 Horario: Día Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes

	Horario	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00
	2. UIET/Unidad Académica de Villa Vicente Guerrero, Centla. Área de Servicios Escolares					
	Av. Benito Juárez s/n Esq. Quintín Arauz s/n Vicente Guerrero Vicente Guerrero C.P.86761					
	Horario:					
	Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Horario	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00
	3. UIET Académica de Villa Tamulté de las Sabanas, Centro. Área de Servicios Escolares					
	Calle Lázaro Cárdenas s/n Tamulté de las Sabanas Tamulté de las Sabanas C.P.86250					
	Horario:					
	Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	Horario	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00	09:00 a 17:00

Fuente. Elaboración propia con datos del Diagnóstico 2024.

En el ejercicio 2024, se registró el trámite: UIET- 2024-5433-003-A. Que se detalla de forma siguiente:

Tabla 4. Análisis del Trámite: UIET-2024-5433-003-A: Solicitud de ficha de posgrado.

Trámite:	UIET-2024-5433-003-A: Solicitud de ficha de posgrado
Actores	Personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, asignado al Departamento de Servicios Escolares, tanto en la sede Oxolotán. https://uiet.edu.mx/docs/dptServicioEscolar/2025/GuiaProcesoAdmision2025.pdf .
Costo	\$403.00 PESOS MEXICANOS (3.56 U.M.A)
Frecuencia	El Trámite tiene una frecuencia mensual de 10 veces. Resultado del promedio en el período de marzo -agosto de cada ejercicio.
Impacto	Permite al titulado de educación superior tener el registro para el ingreso a la UIET, para cursar cualesquiera de los Programas Académicos en el nivel Posgrado.
Monto	No aplica

Nivel de Digitalización	El preregistro para la solicitud se puede llevar a cabo a través de la dirección: https://uiet.edu.mx/inscripcion-maestrias/ .												
Número de requisitos:	1. Carta de aceptación 2. Cédula Profesional 3. Título Profesional 4. Certificado de licenciatura 5. Constancia de comprensión de una lengua nacional 6. Acta de nacimiento 7. CURP 8. Comprobante de Pago 9. Comprobante de domicilio 10. Certificado médico												
Pasos:	1.- El aspirante revisa la guía actualizada para el proceso del año 2025 y acude con el Coordinador del Programa Académico para realizar la entrevista correspondiente. 2.- El departamento de Servicios Escolares, recibe y revisa la documentación para entrega de ficha de los aspirantes. 3.- El aspirante efectúa su pago de acuerdo a lo indicado 4.- El departamento de Servicios Escolares recibe copia del pago y entrega ficha oficial al aspirante.												
Plazos	1 día hábil												
Quejas	A la fecha del 10 de marzo de 2025, solo se han presentado consultas para ejecución del trámite. En el ejercicio 2024, no se presentaron Quejas.												
Lugar y horarios de atención	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. Sede Oxolotán, Tacotalpa. Departamento de Servicios Escolares Carretera Oxolotán-Tacotalpa km.1 s/n Oxolotán, Tacotalpa C.P.86895 Horario: <table><tr><td>Día</td><td>Lunes</td><td>Martes</td><td>Miércoles</td><td>Jueves</td><td>Viernes</td></tr><tr><td>Horario</td><td>08:00 a 16:00</td><td>08:00 a 16:00</td><td>08:00 a 16:00</td><td>08:00 a 16:00</td><td>08:00 a 16:00</td></tr></table>	Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Horario	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00
Día	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes								
Horario	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00	08:00 a 16:00								

Fuente. Elaboración propia con datos del Diagnóstico 2024.

3. Hallazgos y resultados.

3.1. Hallazgos.

A partir del diagnóstico emitido por la Comisión de Mejora Regulatoria, así como la evaluación de los trámites registrados por la UIET se tiene:

- Debe continuar la revisión de las regulaciones que se encuentran publicadas para determinar si se encuentran vigentes y si son la totalidad que deben estar cargadas. En su caso, actualizarlas y complementar de ser necesaria las que hagan falta.
- Deben corregirse las deficiencias de forma que guardan los títulos de algunas regulaciones, ya que no se cuenta con un esquema uniformizado
- Debe mantenerse la entrega trimestral de los informes correspondientes. Así como el cumplimiento de los entregables comprometidos en la normatividad vigente en materia.
- Debe mantenerse la actualización de acuerdo a la normatividad los cambios que sean requeridos.
- En caso de que exista una modificación en los procedimientos debe actualizarse la información correspondiente tanto en lo que corresponde a Padrón de Inspectores como a Protesta ciudadana
- Debe continuarse monitoreando y atendiendo oportunamente cualquier protesta que pueda surgir.
- Debe presentarse el PMR 2025 en el primer trimestre del año.
- En caso de emitir nuevas regulaciones en 2025, debe presentarse la AR dentro de los plazos establecidos.
- Digitalizar al 100% el trámite: UIET-2021-5433-005-A: Solicitud de ficha,
- Digitalizar al 100% el trámite: UIET-2024-5433-003-A: Solicitud de ficha de posgrado.

3.2. Resultados.

A continuación, se detallan los siguientes resultados

Tabla 5. Resultado de hallazgos.

Categoría /Trámite	Resultado Observado
Problemas detectados en la Normatividad	Revisar que el total de las regulaciones continúan vigentes o en su caso se encuentran publicadas en su totalidad. Así como uniformizar la presentación de las mismas en forma y contenido.

Retrasos en el flujo del trámite	No se observan en virtud de que la institución ha cumplido con la entrega de los informes en tiempo y forma, así como en la generación de documentos de soporte de cumplimiento entre ellos PMR, AR
Áreas de oportunidad	Digitalización del 100% de los trámites que actualmente oferta
Fallos en la regulación	No se documenta, en la revisión del presente ejercicio.
Buenas Prácticas	Digitalización 100% en otras entidades.

Fuente. Elaboración propia con datos del Diagnóstico 2024.

3.2.1. Objetivo General.

Mantener los resultados obtenidos en los procesos de mejora regulatoria en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, a fin de ofrecer trámites sencillos al alcance de la población solicitante.

3.2.2. Objetivos Específicos.

- Realizar una revisión general de las regulaciones publicadas existentes a través del área de Abogado General de la Universidad, verificando que se encuentren actualizadas y vigentes, así como uniformizar su estructuración.
- Mantener los procesos de mejora continua con un cumplimiento del 100% en lo que se refiere a entrega de informes, y actualización de AR y PMR, incluyendo actualizaciones y/ o modificaciones que resulten de la aplicación de la normatividad en materia.
- Iniciar los procedimientos de digitalización de trámite, en coordinación con el Comité de Mejora Regulatoria de la UIET, a fin de establecer procesos sencillos que permitan la realización ágil a los solicitantes.

4. Propuestas y compromisos.

4.1. Mejora de la regulación.

Se llevará cabo la revisión de las regulaciones publicadas, para su actualización o en caso de que se requiera la presentación de una nueva regulación se realizará el procedimiento que proceda a través de las instancias que corresponda.

4.2. Simplificación de trámites y servicios.

Se iniciarán los procedimientos de digitalización al 100% con la finalidad de que para el ejercicio 2026, puedan establecerse, favoreciendo con un mayor acceso a los solicitantes.

5. Cronograma de actividades.

Nombre del Sujeto Obligado:

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO

Responsable Oficial de Mejora Regulatoria:

M EN C. ADRIANA JIMÉNEZ MIRANDA

Fecha de Elaboración:

14 DE FEBRERO DE 2025

Total, de Acciones prioritarias para el ejercicio:

3

Cronología		Ejercicio 2025											
No.	actividades	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1.-	Actualización del marco normativo universitario												
1.1	Notificar al AG, los compromisos de PMR:2025												
1.2	Revisar las regulaciones existentes y actualizar.												
1.3	Crear las regulaciones que requiera los procesos de mejora regulatoria de a UIET.												
2.-	Mantenimiento de los procesos de Mejora Regulatoria												
2.1	Entregar los informes trimestrales												
2.2	Actualizar la información de la AR												
2.3	Actualizar PMR 2025												
3.-	Digitalización de los trámites universitarios												
3.1	Revisar los resultados del proceso 2025.												
3.2	Proponer al CMR la la digitalización al 100%.												
3.3	Emitir los cambios aprobados.												



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL



FORMATO FPMRE-02: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UIET	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:		ADRIANA JIMENEZ MIRANDA
FECHA DE ELABORACIÓN:	17/03/2025	FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 03/03/2025
TOTAL DE TRÁMITES Y/O SERVICIOS DE LA DEPENDENCIA:	2	TRÁMITES PRIORITARIOS PARA EL (AÑO) 2

CODIGO/ HOMOCLOVE	NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO (MODALIDAD EN SU CASO)	ACCIONES DE REGULACIÓN NORMATIVA (Decreto, Acuerdo, Ley, Código, Reglamento, Lineamientos, etc...)	ACCIONES DE MEJORA (Eliminación del trámite, Eliminación de requisitos, reducción del tiempo de respuesta, etc...)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
UIET-2021-5433-005-A	Solicitud de ficha	Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Regulación actualizada	Normatividad vigente	oct-24	Departamento de Servicios Escolares
UIET-2024-5433-003-A	Solicitud de ficha de Posgrado	Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	Regulación creada	Normatividad creada	oct-24	Departamento de Servicios Escolares

Elaboró Lic. Arlinda Vázquez José Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Titular de la dependencia Mtro. Alfonso Vázquez Pérez Rector	ROMR Mtro. Alfonso Vázquez Pérez Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación
--	--	--



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA
DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAESTATAL
FORMATO FPMRE 01: DESCRIPCIÓN DE ACCIONES POR REGULACIÓN

DEPENDENCIA/ORGANISMO:	UIET	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA:		ADRIANA JIMENEZ MIRANDA
FECHA DE ELABORACIÓN:	17/03/2025	FECHA DE APROBACIÓN EN EL COMITÉ INTERNO: 03/03/2025
TOTAL DE REGULACIONES DE LA DEPENDENCIA:	2	

CODIGO/ HOMOCIAVE	NOMBRE DE LA NORMA	ACCIONES A LA REGULACIÓN (Reforma, Adición o Derogación)	OBJETIVO DE LAS ACCIONES	REQUIERE AIR SI/NO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
UIET-2023-5433-005-A	REGlamento GENERAL DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	REFORMA DE LA REGULACIÓN	NORMATIVIDAD VIGENTE	NO	oct-24	ABOGADO GENERAL
UIET-2024-5433-003-A	REGlamento GENERAL DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO	ADICIÓN DE LA REGULACIÓN	NORMATIVIDAD CREADA	NO	oct-24	ABOGADO GENERAL

Elaboró Uc. Amalia Ramos Pérez Méndez	Jefe del Departamento de Servicios Escolares	Titular Unidad Administrativa Uc. Amalia Ramos Pérez Méndez	RGM Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación Uc. Amalia Ramos Pérez Méndez	Titular de la dependencia Uc. Amalia Ramos Pérez Méndez Rector
--	--	--	---	--